



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TAMPACÁN, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 – 2024  
TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ



# ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

## LTAIPSLP85IH6

### PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

**ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE S. L. P. ARTICULO 8. CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: FRACCIÓN III LA PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 BIS 4 DE LA LGEEPA, EN LOS TÉRMINOS EN ELLA PREVISTOS, ASÍ COMO EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DEL USO Y CAMBIO DE USO DEL SUELO, ESTABLECIDOS EN DICHS PLANES;**

**EN TAMPACÁN NO CONTAMOS CON PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO SIN EMBARGO SE ANEXO UN LINK DE ACCESO AL ARCHIVO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE S. L. P.**

**HIPERVÍNCULO AL DOCUMENTO COMPLETO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.**

[https://municipiodetampacan.com.mx/Transparencia/Articulo\\_85/2023/LTAIPSLP85IH6/VERSION%20ABREVIADA%20PEOTDUSLP\\_10DIC20.pdf](https://municipiodetampacan.com.mx/Transparencia/Articulo_85/2023/LTAIPSLP85IH6/VERSION%20ABREVIADA%20PEOTDUSLP_10DIC20.pdf)

[https://municipiodetampacan.com.mx/Transparencia/Articulo\\_85/2023/LTAIPSLP85IH6/24SL2019V0024.pdf](https://municipiodetampacan.com.mx/Transparencia/Articulo_85/2023/LTAIPSLP85IH6/24SL2019V0024.pdf)